

## ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZATIVOS EN REFUGIOS JUVENILES

### 1. Documentación y aspectos educativos

Tras la sesión de organización, que se realizará al inicio del curso escolar, en la que se plantearán las orientaciones básicas y se entregará la documentación necesaria para la preparación del programa, **corresponde al centro educativo:**

a) **Procurar la asistencia del profesorado que va a participar en la actividad a las sesiones de preparación que se realizarán previamente a la estancia en el Refugio.** Estas sesiones están especialmente recomendadas para aquellos centros que no tienen experiencia previa en el programa y se desarrollarán en el Refugio en el que ha sido adjudicado el turno.

b) **Establecer un profesor/a responsable de la coordinación** de la actividad que debe participar en la misma, haber realizado la preparación previa o tener experiencia en el programa.

c) Remitir al menos con 15 días de antelación, y debidamente cumplimentado, un informe previo cuyo modelo se podrá descargar de la página del ISMIE. Este documento se debe remitir por correo electrónico el informe previo a [mjyenes@educa.madrid.org](mailto:mjyenes@educa.madrid.org).

**En estas sesiones, el equipo educativo del Programa de Educación Ambiental en Albergues y Refugios Juveniles facilitará la documentación del programa de actividades,** siendo posible introducir modificaciones a ésta siempre que así se acuerde con el Coordinador Pedagógico y el Equipo Educativo del Programa. En cualquier caso, se recomienda relacionar dicha experiencia con el Plan General Anual del Centro. En caso de que el profesorado asistente a las sesiones previas de preparación, finalmente no pudiera acudir al Refugio, la información sobre el funcionamiento del programa (actividades, horarios, recomendaciones y funciones) debe ser transmitida a los sustitutos de forma detallada. A este informe se debe adjuntar:

- Relación de profesores/as asistentes en la que se especifica el/la profesor/a responsable del grupo. En ningún caso podrá asistir un grupo al Refugio juvenil sin ir acompañado **por al menos dos adultos.**
- Relación de alumnos/as por grupos-clase, indicando las necesidades especiales de alimentación, medicación u otras cuestiones que requieran una atención específica. Según formato adjunto en la documentación.

Al finalizar la actividad, remitir debidamente cumplimentado al Departamento de Educación Ambiental del ISMIE el **cuestionario de evaluación**, que está a disposición en la página web del ISMIE. El cuestionario deberá ser remitido por correo electrónico ([mjyenes@educa.madrid.org](mailto:mjyenes@educa.madrid.org))

En caso de **renunciar al turno adjudicado** debe ser comunicado al Programa de Educación ambiental de Albergues y Refugios Juveniles lo antes posible para que pueda ser ofertado a otro centro.

## **2. Certificación de la experiencia educativa**

La certificación será conforme a lo que determine la Dirección General de Innovación Becas y Ayudas a la Educación de acuerdo con lo establecido en la orden 2883/2008 de 6 de Junio (BOCM de 24 de Junio)

## **3. Funcionamiento y organización en el Refugio**

Durante el desarrollo de la actividad, las instalaciones serán de uso exclusivo del grupo en cuestión y en ningún momento se compartirá el espacio con otros grupos del programa o personas ajenas a este.

El grupo será recibido en el Refugio de la Morcuera, donde podremos dejar el equipaje más pesado. Bajaremos a Rascafría para comenzar la ruta desde el albergue de Los Batanes.

10 h. Recibimiento en el Refugio de la Morcuera para dejar el equipaje y hacer presentación.

10.30h Bajar en autobús al Albergue Los Batanes y comenzar la senda hasta el Refugio.

14 h. Parada para comer, hidratarse y descansar

17-18 h. Llegada al Refugio de la Morcuera

20.30 h. Cena

21.30 h. Actividad de Astronomía

23 h. Fin del día

24 h. Silencio y dormir

Al día siguiente se realizará el desayuno a partir de las 8:30/9:00h para comenzar la actividad previamente pactada a las 10h, la cual finalizará a las sobre 15h incluyendo el tiempo para el almuerzo. La hora de comida dependerá de la hora de recogida del bus y lo pactado previamente con los profesores.

**Para cualquier modificación del horario se avisará previamente al equipo educativo o, en su caso, al responsable de la instalación, el cual valorará la posibilidad de efectuarse.**

## **Normas del Refugio**

### **En el interior**

- Por razones de higiene y seguridad, no se deberá: comer, tomar bebidas ni fumar en las habitaciones y otros lugares no reservados para ello.
- Los desperfectos que encuentren o se produzcan se comunicarán a la intendencia del Refugio, o en su ausencia al equipo educativo y/o profesorado.
- No se pueden mover de sitio los muebles y enseres del Refugio.
- Se respetarán las zonas reservadas al personal del Refugio, así como la sala de calderas.
- Desde las 24 horas hasta las 8.30 horas, se respetará el silencio para poder descansar todos.
- Se cuidarán en todo momento las dependencias del Refugio, considerándolas como propias y se colaborará con el personal en todo lo que se pueda para un mejor servicio.
- Se desaconseja el uso de los móviles, altavoces... dentro del horario de actividades, a excepción de que la actividad así lo requiera.
- Las ventanas no deben quedarse abiertas, tanto por tema de eficiencia energética como para evitar que puedan entrar algunos animales y puedan dañarse.
- La chimenea, salvo casos excepcionales en que así se autorice, no se utilizará.
- Las salas destinadas tanto a desayunos/comidas/cenas como las de higiene, deberán mantenerse lo más limpias posible, gestionando cada uno la limpieza de sus propios residuos y/o enseres.
- El último día se realizará un repaso por el Refugio para evitar que se olviden cosas personales y procurar dejarlo todo como lo encontraron.

### **En el exterior**

Estas normas las comunica el equipo pedagógico y su finalidad es garantizar la seguridad del alumnado y la protección del entorno natural.

- Caminaremos siempre por los senderos, para evitar la erosión indiscriminada y la pérdida por despiste.
- Si fuera necesario utilizar algún tramo de carretera el grupo circulará de uno en uno y según las indicaciones de los educadores responsables.
- Procuraremos tener un volumen de voz discreto para poder observar a los animales y también para que puedan criar lo más tranquilamente posible a sus camadas.
- NO molestar al ganado suelto de los alrededores del Refugio.

- Delante del grupo irán l@s educadores guiando la ruta y marcando el ritmo y al final del grupo mínimo un profesor para evitar posibles inconvenientes y evitar que nadie quede rezagado.
- Respetaremos el ritmo del más lento.
- Guardaremos en nuestras mochilas la basura que generemos hasta la llegada al Refugio.

### **Funciones del equipo educativo y profesorado.**

#### **Del equipo educativo:**

Como apoyo pedagógico para el desarrollo de las actividades, el Programa cuenta con un equipo educativo en cada Refugio juvenil. Su trabajo lo realizan durante el periodo de actividades programadas y en presencia de al menos un profesor por cada educador. La actividad nocturna del primer día también contará con la presencia del equipo educativo. En ningún caso se superan ratios de 30 alumnos por educador.

Sus funciones son:

- Recibir al grupo e informarle sobre las normas relativas al Refugio y el entorno donde se desarrollarán las actividades.
- Ser interlocutores entre el profesorado y el personal del Refugio.
- Colaborar en la formación del profesorado mediante las explicaciones oportunas en el transcurso de la experiencia y haciéndoles partícipes en las actividades.
- Asesorar al profesorado sobre la metodología de trabajo más adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades programadas antes y después de la visita, así como la relación de todas las actividades incluidas en las unidades didácticas con el programa escolar.
- Diseñar, organizar, y evaluar actividades dirigidas a los grupos como experto en educación ambiental, durante la estancia.
- Garantizar el uso adecuado del material, mediante la comunicación de normas de uso y velar por su cumplimiento.
- Coordinar con el profesorado asistente, tanto al inicio como durante la estancia, el adecuado desarrollo de las actividades y la dinamización del grupo de alumnos/as.

No es función del equipo educativo resolver temas administrativos ni de funcionamiento general de las instalaciones ni servicios del Refugio. El equipo de educadores atenderá las dudas y orientará sobre el destinatario de cualquier consulta que desee realizar el profesorado.

**Del Profesorado:**

**La responsabilidad del grupo de alumnos/as durante la estancia en el refugio corresponde al profesorado** que le acompaña, quien será el referente durante toda la estancia. De entre el profesorado asistente uno de ellos ejercerá de coordinador del grupo.

Funciones del coordinador:

- Conocer el programa, la organización y la documentación que es necesaria cumplimentar y remitir.
- Facilitar el contacto y comunicación con el Programa de Educación Ambiental en Albergues y Refugios Juveniles antes, durante y después de la estancia en el Refugio, para la adecuada organización y funcionamiento de las actividades. Para facilitar este cometido, el equipo educativo se pondrá en contacto con el profesor coordinador de cada centro participante al menos una semana antes de la estancia para comentar las cuestiones organizativas previas o los incidentes que hayan podido suceder.
- Garantizar la difusión de la información al profesorado participante en todas las fases de la experiencia (actividades previas, estancia y trabajo posterior).

Funciones del profesorado:

- Comunicar al equipo educativo del programa las características de sus alumnos y alumnas que considere oportunas para garantizar una atención adecuada.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y relacionarlas con el referente normativo del centro, especialmente todo lo que concierne a las rutinas diarias (comedor, dormitorio, tiempos libres, duchas...) que están bajo su supervisión.
- Coordinarse con el equipo educativo respecto a la programación elaborada para el logro de los objetivos de la estancia.
- Favorecer que el alumnado comprenda la relación existente entre las actividades en el Refugio y los nuevos contenidos, con sus experiencias previas en la escuela y el programa escolar.
- Organizar y motivar al alumnado para el desarrollo de las diferentes actividades, según los criterios metodológicos acordados con el equipo educativo, sirviendo en todo momento de referente normativo para sus alumnos/as.
- Supervisar el adecuado uso del material aportado por el Programa para el desarrollo de las actividades, y de las instalaciones del Refugio.
- Apoyar y colaborar con el equipo educativo en el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características individuales del alumnado.

- **Avituallamiento del agua potable** para toda la estancia en el refugio. Se recomienda llevar garrafas de agua para rellenar las cantimploras.

### **5. Recursos materiales Del Programa de E.A.**

El programa dispone de material suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. **Las instalaciones y el Equipo educativo no disponen de vehículos a disposición de los grupos.** El traslado de aquellos alumnos/as que necesiten atención médica, acompañados al menos de uno de sus profesores/as, se puede realizar a través de los servicios de urgencias disponibles en la zona (llamando al 112) o contratando los servicios de un taxi.

Del alumno/a

- Cuaderno de campo (hecho con unos folios doblados).
- Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social o fotocopia de la cartilla.
- Equipamiento adecuado, detallado a continuación:
  - Chubasquero o capa de lluvia que debe de ser impermeable totalmente
  - Ropa de abrigo
  - Chándal
  - Calcetines gruesos (4 pares)
  - Botas de campo (dos/tres pares de calzado, aunque no tengan botas)
  - Guantes y gorro en invierno
  - Gorra para el sol en primavera
  - Crema protectora para el sol (factor de protección alto)
  - Protección labial
  - Cantimplora o botella de agua
  - Linterna
  - Mochila para la senda, **con 2 asas, NO de cuerdas** (debe caber la bolsa de picnic y alguna prenda)
  - Bolsa para la ropa sucia
  - Neceser, toalla, chanclas para la ducha y gorro de ducha
  - Pañuelos y enseres de higiene personal

**6. Aspectos administrativos: pago de la estancia**

Todo lo relacionado con el pago de la estancia, el centro escolar deberá gestionarlo a través de la Oficina Central de Reservas e Información.

**Precio de la estancia** por persona: 7.5 € por persona el día y medio. En el precio **no** se incluye la pensión completa desde la comida del día de la entrada hasta la comida del día de la salida.

**Gratuidades:** Para el número de plazas gratuitas para el profesorado, el centro se pondrá en contacto con Central de Reservas.

Los precios están sujetos a posibles modificaciones, según lo estipulado en el BOCM para las estancias en Refugios Juveniles.

La Oficina de Información y Reservas de la Dirección General de Juventud se pondrá en contacto, a través de una carta, con los centros escolares comunicándoles las fechas en que realizará el único pago y las condiciones en que debe efectuarse el mismo, según la fecha del turno adjudicado. El plazo tope para formalizar la reserva mediante el pago de la estancia es con carácter general de 60 días naturales antes del día de entrada en el Refugio.

Una vez efectuado cualquier pago no será posible la devolución de ninguna cantidad por disminución del número asistentes, a no ser que la actividad sea anulada por causas ajenas al Programa.

El transporte hasta las instalaciones donde se desarrolla la actividad correrá a cargo del centro educativo.

La asignación de habitaciones quedará a cargo del profesorado y del equipo educativo, siempre teniendo en cuenta las posibilidades del refugio.

**7. Si desea contactar con nosotros:**

<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ALBERGUES Y REFUGIOS JUVENILES. ISMIE.</b>	Teléfono de contacto: 915251893 C/ General Ricardos 179. 28025 Madrid. Email: <a href="mailto:mjyenes@educa.madrid.org">mjyenes@educa.madrid.org</a>
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD. Oficina Central de Reservas e Información.	C/ Recoletos 7-9 (1ª planta). Madrid (28004) Tfno. 912767478/638872969 Horario: Laborables de 9 a 14 horas.
REFUGIO DE LA MORCUERA	Carretera de Miraflores de la Sierra a Rascafría, km11, 28740 Rascafría, Madrid Teléfono: 650 92 58 54

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ALBERGUES Y REFUGIOS JUVENILES**ISMIE Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa  
Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidad

<b>Resumen ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZATIVOS</b>	
<b>Septiembre-octubre</b>	Asistencia a sesión de organización: se recoge la documentación y se reserva turno
<b>Septiembre-octubre</b>	Asistencia a la sesión de preparación en el Refugio: al menos un profesor. A partir de este momento comienza el periodo de actividades de preparación con los alumnos en el centro en función de su programación escolar.  La Oficina de Reservas enviará al centro un impreso que se debe cumplimentar con el número de plazas que se reservan y volver a enviar a la Oficina junto con la copia del resguardo de transferencia bancaria del ingreso por el total de la reserva de plazas.
<b>60 días naturales antes de la estancia</b>	Fecha tope de pago. (salvo excepciones)
<b>15 días antes</b>	Enviar al equipo de educadores del Refugio: informe previo y lista de alumnos y profesores, indicando claramente el número de dietas especiales (alergias, sin cerdo... todo lo que consideréis oportuno).  Contratar autobús.
<b>La semana de antes</b>	El equipo educativo se pondrá en contacto telefónico con el coordinador/a responsable de la actividad, para ultimar detalles de organización y preparación de la estancia y aclarar dudas.
Actividades de preparación de la estancia en el Refugio. Organizar equipos de trabajo. Explicar normas del Refugio. Trabajar compromisos colectivos. Reunión con Madres y Padres. Requerir: Autorizaciones, Fichas médicas. Fotocopia de la cartilla de seguridad social. Informar sobre la equipación individual que deben llevar.  Última posibilidad de incremento del número de plazas reservadas.	
<b>El primer día en el Refugio</b>	Llegada a <b>las 10.00 h</b> de la mañana.  Reunión con el equipo educativo y explicación de las normas.  Dejar el equipaje no necesario para la realización de la ruta.
<b>Durante la estancia</b>	Actividades según programa.
<b>La semana o 15 días después</b>	Actividades de trabajo posterior. Rellenar el cuestionario de evaluación y remitirlo junto con la hoja resumen de evaluación de los alumnos al Programa de Educación Ambiental de Albergues y Refugios Juveniles.